



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00267687- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00267687- -UNC-ME#FCC-por el cual el Cr. Mauricio Esteban Gigena, DNI 26.903.968, en representación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, solicita se celebre por el plazo de doce (12) meses, el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa junto a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Joaquín Guardone, DNI 42.470.043.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías N° 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que se incorporó la RD 753- 2022-E-UNC-DEC#FCE por el cual se aprueba el Convenio Marco celebrado con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.

Que a través del IF-2023-01045913-UNC-SE#FCC, se acompaña Poder General, por el cual se autoriza al Cr. Mauricio Esteban Gigena, DNI 26.903.968, a realizar el presente acuerdo.

Que Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, por medio de su apoderado solicita se celebre Acuerdo Individual de pasantías con el alumno Joaquín Guardone, DNI N° 42.470.043, por el plazo de doce (12) meses, contados a partir del 16 de mayo de 2024.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad, considera que el estudiante cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el estudiante Guardone.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el estudiante

regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Joaquin Guardone, DNI 42.470.043; que como ANEXO I forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Legal y Técnica de esta Facultad a los fines de la registración. Oportunamente, archívese.